

	COMUNICACION		Código:	F-CAM-018
			Versión:	5
			Fecha:	09 Abr 14

DTC-

Garzón,



Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
PXC (608) 8864454
camhuila@cam.gov.co



Rad:2025-S 7950
Us SHAIRA LISSETH ESPEJO ORDOÑEZ
Fecha: 25/03/2025 Hora: 09:29:00
Dest: JOSE LUIS MACIAS SAMBONI No.Folios:
1
Rem: Dirección Territorial Centro
Anexos:

Señor(a):
JOSE LUIS MACÍAS SAMBONÍ
Dirección: Villa Mercedes
Vereda Bellavista
Guadalupe - Huila

Asunto: Comunicación auto por medio del cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión.

Por medio de la presente me permito informarle que mediante Auto No. 014 de fecha de 06 de marzo de 2025; esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Correr traslado a las partes investigadas por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia, para que presente alegatos de conclusión, conforme a lo establecido en el artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente auto a los señores **JOSE LUIS MACIAS SAMBONÍ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.004.301.685 expedida en Bogotá D.C., en condición de presuntos infractores y a los terceros intervinientes en el proceso.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARMEN LORENA
CORONADO
ROJAS**

Firmado digitalmente por
CARMEN LORENA
CORONADO ROJAS
Fecha: 2025.03.06
16:34:09 -05'00'

CARMEN LOREÑA CORONADO ROJAS
Directora Territorial Centro (E)

Proyectó: Miguel Gerardo Nuñez M – Asesor jurídico.
Radicado: 20173300155272
Expediente: SAN-00243-21
Gestión Documental: Infracciones Ambientales/ Infracciones Ambientales/ Comunicaciones Oficiales